



RESOLUCIÓN CS N° 020 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2007

Expediente N° 6.423/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III - Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) y CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1.191/06, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 018/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Primera Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales que entenderán en la cobertura de (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III - Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) y CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES:

TITULARES	SUPLENTES
Florencio ESCRIBANO MARTÍNEZ	Roberto Mario RODRÍGUEZ
Domingo Mario MARCHESE	Héctor Carlos OSTENGO
Eduardo Federico B. LÓPEZ ROMERO	Narciso Ramón GALLÓ

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, UAI, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR